



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**3598**

*Ejecutória nº 33/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ABDUL KEBE .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A ABDUL KEBE como autor responsable de una falta de ofensas leves a los agentes de la autoridad, a la pena de 30 días multa a razón de 4 euros diarios y de una falta de lesiones a la pena de 30 días de multa a razón de 4 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil al Policía Local A100009 en la cantidad de 60 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Febrero de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

